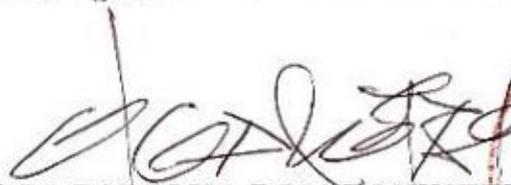


INFORME SECRETARIAL: En la fecha, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se allegó oficio proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot, proceso donde cursa la segunda instancia de la nulidad decretada por este estrado judicial, la cual fue apelada por el doctor ENRIQUE ALTURO AFANADOR, informando que se ordenó oficiar a este Juzgado para que se sirva expedir y remitir a costa del recurrente, quien deberá suministrar el valor de las expensas en el término de cinco (5) días, so pena de que se declare desierto el recurso; copia del poder inicialmente otorgado por los demandantes al doctor ENRIQUE ALTURO AFANADOR, el poder de sustitución que efectuó este a los doctores HECTOR HERNAN GONZALEZ GONZALEZ y HUMBERTO FIGUEROA GOMEZ, como de la demanda inicial en caso de haber sido subsanada, aclarada, corregida o reformada. Sírvase Proveer.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI, CUNDINAMARCA**

Guataquí, catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

ASUNTO: INCIDENTE DE NULIDAD

RADICACIÓN: 2017 - 00062

INCIDENTANTE: DRA. ALEJANDRA VICTORIA DUQUE MOLINA

INCIDENTADO: DR. ENRIQUE ALTURO AFANADOR

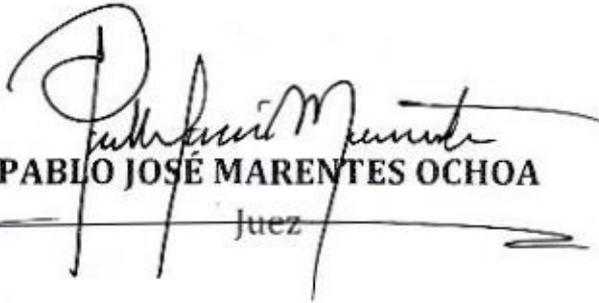
Visto el informe secretarial que antecede y acatando lo ordenado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot en auto del 30 de octubre hogaño, el Despacho DISPONE:

Requírase al doctor ENRIQUE ALTURO AFANADOR para que se apreste a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot en auto del 30 de octubre de 2018, en el sentido de

45

suministrar el valor de las expensas en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, de las copias requeridas por el Superior, so pena de ser declarado desierto el recurso.

Notifíquese y Cúmplase,

  
PABLO JOSÉ MARENTES OCHOA  
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
(GUAYAQUI - JERUSALEN (CUND.))

CA AUTO ANTERIOR DE NOTIFICACION POR ESTADO No:

0097/18

15 NOV 2018

NOT:

  
SECRETARIA

